



**FORMATO
ACTA**

ACTA No.

032

TEMA	Socialización proceso de Postulación de Promotores de Salud a Junta de Acción Comunidad Morris Landing
FECHA	8 de septiembre de 2025
HORA	8:00 pm
LUGAR	Casa del presidente de la Junta de Acción Comunal Morris Landing
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaria de salud

Anexo modelo de Acta de Asamblea. listado de asistencia.

1. ASISTENTES

Nombre	Email	Dependencia	Cargo	Firma
--------	-------	-------------	-------	-------

2. ORDEN DEL DIA

Ítem	Tema
1	Bienvenida y saludo inicial
2	Intervención de la Referente de Participación social
3	Preguntas
4	Agradecimiento

3. DESARROLLO

Siendo las 8:20 pm inicia la Socialización con la presencia de la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus profesional universitario y referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud, el Sr. Santo Gonzáles presidente de la Junta de Acción Comunal Morris Landing y Yamiris Manuel Cantero contratista miembro del componente de Participación Social de la Secretaría de Salud

La Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud de la Secretaría de Salud inicia la presentación del proceso de postulación de Promotores de Salud, dando a conocer la normativa de inclusión del auxiliar Promotor de Salud como personal auxiliar en las áreas de salud a través del Decreto No. 1409 del 22 de noviembre de 2024 que modifica el Decreto 780 de 2016, haciendo énfasis en el enfoque intercultural y diferencial en la formación y oferta del programa; en el ejercicio, desempeño y acciones del auxiliar promotor(a) de Salud. También definió y describió el perfil del Promotor de Salud y la conformación de los Equipos Básicos de Salud y su distribución según tipología territorial y dispersión poblacional en los territorios que a su vez tienen microterritorios establecidos.

Adicionalmente la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud describe los criterios y metodología de selección del Promotor de Salud y explica los requisitos de cumplimiento para los aspirantes.

Criterios y Metodología de Selección
Promotor de Salud



La selección de las/los auxiliares promotoras/es de salud será realizada por las juntas de acción comunal, del territorio o de la comunidad (Junta de Acción Comunal, Cabildos, Estructuras propias, etc).

Una vez verificado que la persona cumpla con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 18 años.
2. Ser miembro de la comunidad
3. Ser reconocido por su trabajo y liderazgo comunitario.
4. Manifiestar interés para trabajar en asuntos comunitarios.
5. Saber leer y escribir castellano, y la lengua nativa en el caso de los grupos étnicos.



**FORMATO
ACTA**

La Dra. Liz Josefina Manuel Corpus profesional universitario y referente de Participación Social en Salud le indica al Sr. Santo Gonzáles presidente de la Junta de Acción Comunal Morris Landing que a través de una asamblea o lo que haga sus veces, debe convocar a su comunidad y consignar mediante un acta la elección de los postulados para formación como Promotores de Salud que operarán en el territorio (microterritorios) de Morris Landing para los Equipos Básicos de Salud, la cual debe ser radicada ante la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y las Secretarías de Educación y Salud de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Es preciso indicar que se le facilitó al Sr. Santo Gonzáles presidente de la Junta de Acción Comunal Morris Landing un modelo de acta con la información básica requerida según indicaciones del Ministerio de Salud y protección.

ACTA DE ASAMBLEA
ELEGCIÓN DE POSTULADOS PARA FORMACIÓN DE PROMOTORES DE SALUD

Criterios y Metodología de Selección
Ministerio de Salud

Las formas organizativas propias del territorio o de la comunidad:

3. Consignarán mediante un acta la decisión adoptada en la asamblea o la que haga sus veces, con el listado de las personas seleccionadas para iniciar la formación de las/los auxiliares promotoras/es de salud.

ACTA DE ASAMBLEA
ELEGCIÓN DE POSTULADOS
PARA FORMACIÓN DE
PROMOTORES DE SALUD

En el día _____ de _____ de 20____ se reunió la asamblea de la comunidad para elegir a los postulados que iniciarán la formación de promotores de salud.

Requisitos de la asamblea: educación obligatoria

- Postulante
- Postulante
- Postulante

Firmas:

De igual forma la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud indica que la Secretaría de Salud a través del componente de Participación Social en Salud es la encargada de la socialización a las organizaciones sociales sobre el proceso de Postulación de Promotores de Salud. Así mismo la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina realizará la contratación y gestionará un convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la formación de los postulados elegidos. También sugiere que según instrucciones del Ministerio de Salud y Protección Social se debe realizar la convocatoria, el proceso de contratación y el convenio de formación lo más pronto posible.

Así mismo, la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud indica la distribución de los territorios y microterritorios de San Andrés según documento aportado por la referente de Equipos Básicos en Salud de la Entidad Territorial explicando que la distribución de los territorios fue concertada entre la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los Equipos Básicos en Salud de la Entidad Territorial.

Como datos adicionales, la Dra. Liz Josefina Manuel Corpus, profesional universitario y referente de Participación Social en Salud explica:

- La organización social realizará la asamblea con su comunidad sin la participación de las entidades involucradas en el proceso de Postulación de Promotores de Salud.
- Según el modelo de acta suministrado por el Ministerio de Salud y Protección, es posible postular de una (1) a tres (3) personas o incluso más si así lo decide la comunidad durante la asamblea.
- El acta de asamblea debe tener el logo de la organización social que realiza el proceso de Postulación de Promotor de Salud.



**FORMATO
ACTA**

Versión:
01

Página
3 de 3

- La contratación por parte de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se realizará por el término de siete (7) meses con remuneración, según indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA será el encargado de la formación durante seis (6) meses y de la vinculación del estudiante a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), según indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

Finalmente, se le pregunta al Sr. Santo Gonzáles presidente de la Junta de Acción Comunal Morris Landing si tiene alguna otra inquietud o sugerencia, a lo cual manifiesta que no presenta más inquietudes, sugerencias y/o preguntas.

Se da por terminada la sesión a las 9:20 pm.

4. COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Compromisos	Responsable	Fecha Entrega
Elección de postulados para formación como Promotores de Salud para los Equipos Básicos de Salud	Junta de Acción Comunal Morris Landing	

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: _____

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: Sí No Parcialmente

